

Santiago, 31 de Agosto de 2010

Señor
Fernando Coloma Correa
Superintendente
Superintendencia de Valores y Seguros
Av. Libertador Bernardo O'Higgins N°
Presente



2010080110274

31/08/2010 - 13:23

Operador: MEVALENZ

División Control Financiero Valores



SUPERINTENDENCIA
VALORES Y SEGUROS

REF: Oferta Pública de Adquisición de 100%
acciones y control de Farmacias Ahumada S.A.

De mi consideración:

Con fecha de hoy, martes 31 de Agosto de 2010, Controladora Casa Saba, S.A. de C.V. (el "Oferente"), publicó un aviso (el "Aviso de Inicio") en los diarios El Mercurio de Santiago y La Tercera informando al público en general y a los accionistas de Farmacias Ahumada S.A. ("FASA") en especial, del inicio de la vigencia de una oferta pública de adquisición de hasta el 100% de las acciones y del control de FASA.

Adjunto a la presente encontrará copia (i) del Aviso de Inicio publicado en los diarios El Mercurio de Santiago y La Tercera, y (ii) del prospecto preparado por el Oferente, el cual contiene todos los términos y condiciones de la oferta (el "Prospecto"), todo de conformidad a lo establecido en el artículo 203 de la Ley 18.045 de Mercado de Valores.

El Prospecto se encuentra a disposición del público general en las oficinas de FASA y de Celfin Capital S.A. Corredores de Bolsa. Asimismo, se ha remitido con esta fecha una copia del Aviso de Inicio y del Prospecto a las bolsas de valores en las que se transan acciones de FASA.

Sin otro particular, se despide atentamente,

Guillermo Acuña Sboccia
p.p. Controladora Casa Saba, S.A de C.V.

PROSPECTO
OFERTA PÚBLICA DE ADQUISICIÓN DE ACCIONES Y CONTROL

de

FARMACIAS AHUMADA S.A.
SOCIEDAD ANÓNIMA ABIERTA
INSCRIPCIÓN REGISTRO DE VALORES N° 629

por

CONTROLADORA CASA SABA, S.A. DE C.V.

filial de Grupo Casa Saba, S.A.B de C.V.



CONTROLADORA CASA SABA, S.A. DE C.V. ofrece adquirir 150.000.000 acciones emitidas por FARMACIAS AHUMADA S.A., en el precio de \$1.642 por acción, pagadero en pesos, moneda nacional.

Si luego de leer este prospecto, usted tuviere dudas o necesitare más información sobre los términos y condiciones de la oferta, se le aconseja comunicarse con Celfin Capital S.A. Corredores de Bolsa, al teléfono 490-5450, visitar www.celfin.com, escribir a contacto@celfin.com o concurrir a las oficinas ubicadas en Avenida Apoquindo 3721, piso 15, Las Condes, Santiago.

Asesor Financiero y
Administrador de la Oferta

Celfin Capital S.A. Corredores de Bolsa



Santiago, 31 de Agosto de 2010

El presente prospecto ha sido preparado por Celfin Capital S.A. Corredores de Bolsa en conjunto con Controladora Casa Saba, S.A. de C.V. con el propósito de entregar antecedentes de carácter general acerca de la oferta, para que cada accionista evalúe en forma individual e independiente la conveniencia de participar en ella. En la elaboración de este documento se ha utilizado información pública entregada por FARMACIAS AHUMADA S.A. e información pública general, la cual no ha sido verificada independientemente por Celfin Capital S.A. Corredores de Bolsa ni por Controladora Casa Saba, S.A. de C.V., quienes no se hacen responsables de ella.

INDICE

RESUMEN DE LA OFERTA	3
INFORMACIÓN DEL OFERENTE Y SU CONTROLADOR	5
<i>Información del Controlador del Oferente</i>	<i>6</i>
ANTECEDENTES ECONÓMICOS Y FINANCIEROS DEL OFERENTE.....	7
<i>Principales Actividades y Negocios</i>	<i>7</i>
<i>Información Financiera</i>	<i>7</i>
<i>Clasificación de Riesgo.....</i>	<i>8</i>
<i>Cotización en Bolsa de Valores</i>	<i>8</i>
RELACIONES ENTRE EL OFERENTE Y FASA	9
<i>Propiedad.....</i>	<i>9</i>
<i>Relaciones Significativas.</i>	<i>9</i>
<i>Contactos Previos.</i>	<i>9</i>
OBJETIVO DE LA OFERTA Y PLAN DE NEGOCIOS	10
<i>Objetivo de la Oferta.....</i>	<i>10</i>
<i>Plan de Negocios.</i>	<i>10</i>
<i>Acuerdos con Accionistas.</i>	<i>10</i>
CARACTERÍSTICAS DE LA OFERTA	11
<i>Monto Total de la Operación.....</i>	<i>11</i>
<i>Acciones; Mercados; Cantidad; Prorrato.....</i>	<i>11</i>
<i>Vigencia.</i>	<i>11</i>
<i>Fecha y Diarios de Publicación de Aviso de Resultado.</i>	<i>11</i>
<i>Éxito de la Oferta.....</i>	<i>12</i>
<i>Destinatarios.....</i>	<i>12</i>
<i>Sistema de Materialización.....</i>	<i>12</i>
PRECIO Y CONDICIONES DE PAGO.....	13
<i>Precio.....</i>	<i>13</i>
<i>Premio por Control.</i>	<i>13</i>
<i>Forma de Pago.</i>	<i>13</i>
<i>Plazo y Lugar de Pago.....</i>	<i>13</i>
PROCEDIMIENTO PARA ACEPTAR LA OFERTA.....	14
<i>Estado de las acciones ofrecidas.</i>	<i>14</i>
<i>Formalidades para la aceptación de la Oferta y documentos necesarios.</i>	<i>14</i>
<i>Devolución de Acciones.</i>	<i>16</i>
CAUSALES DE CADUCIDAD DE LA OFERTA	17
DERECHO DE RETRACTACIÓN.....	20
FINANCIAMIENTO DE LA OFERTA Y GARANTÍA	21
<i>Financiamiento de la Oferta.....</i>	<i>21</i>
<i>Garantía.....</i>	<i>21</i>
ADMINISTRADOR DE LA OFERTA Y ASESORES INDEPENDIENTES DEL OFERENTE	22
<i>Administrador de la Oferta.....</i>	<i>22</i>
<i>Asesores Independientes del Oferente</i>	<i>22</i>
FACTORES DE RIESGO E INFORMACIÓN DE MERCADO	23
<i>Factores de Riesgo</i>	<i>23</i>
<i>Impacto de la Oferta sobre las Acciones</i>	<i>23</i>
<i>Precio de Mercado de las Acciones</i>	<i>23</i>
<i>Dividendos</i>	<i>25</i>
LUGARES DE INFORMACIÓN	26

RESUMEN DE LA OFERTA

Controladora Casa Saba, S.A. de C.V. (el “**Oferente**” o “**CCS**”), de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 202 de la Ley N° 18.045 de Mercado de Valores (la “**Ley de Mercado de Valores**”) y a lo establecido en la Norma de Carácter General N° 104 de la Superintendencia de Valores de Seguros (la “**SVS**”), publicó en los diarios de circulación nacional, El Mercurio de Santiago y La Tercera, ambos de fecha 31 de Agosto de 2010, el aviso de inicio (el “**Aviso de Inicio**”) de una oferta pública de adquisición de todas las acciones emitidas por la sociedad anónima abierta FARMACIAS AHUMADA S.A. (“**FASA**” o la “**Sociedad**”), inscrita en el Registro de Valores de la SVS con el N° 629.

Es intención del Oferente adquirir 150.000.000 acciones de FASA, representativas del 100% de su capital accionario a esta fecha (la “**Oferta**”), a un precio de \$1.642 por acción, pagadero conforme a lo indicado en la Sección “*Precio y Condiciones de Pago – Forma de Pago*” de este prospecto (el “**Precio**”).

La Oferta está sujeta a la condición que al menos 75.000.001 acciones, equivalentes al 50% más una acción del capital accionario de FASA, sean vendidas al Oferente de acuerdo a los términos de la Oferta.

El presente documento es el prospecto (el “**Prospecto**”) requerido por el artículo 203 de la Ley de Mercado de Valores; contiene los términos y condiciones de la Oferta, y establece los procedimientos y mecanismos en virtud de los cuales los accionistas de FASA pueden aceptar vender sus acciones al Oferente.

La Oferta tiene un plazo de duración de 30 días corridos que comienza el día 1 de Septiembre de 2010 y vence el día 30 de Septiembre de 2010 (“**Fecha de Vencimiento**”). Tanto el primero como el último día del plazo comenzarán y terminarán, respectivamente, a la apertura y cierre del mercado bursátil en que se encuentran registrados los valores de la Oferta, de manera que respecto de aquellos valores registrados en la Bolsa de Comercio de Santiago – Bolsa de Valores o en la Bolsa Electrónica de Chile – Bolsa de Valores, la apertura será a las 9:30 horas y el cierre será a las 16:00 horas; y respecto de los valores registrados en la Bolsa de Corredores de Valparaíso – Bolsa de Valores, la apertura será a las 9:00 horas y el cierre será a las 16:30 horas.

Dado que la Oferta comprende el 100% de las acciones en que se divide el capital de FASA, no se consideran mecanismos de prorrateo en la asignación de las acciones de la Sociedad que se ofrezcan en venta.

La Oferta se materializará fuera de bolsa, mediante la utilización de un sistema computacional desarrollado, mantenido y operado por la Bolsa de Comercio de Santiago – Bolsa de Valores, mediante el procedimiento que se describe en la Sección “*Características de la Oferta - Sistema de Materialización*” de este Prospecto. Este proceso se llevará a cabo por Celfin Capital S.A. Corredores de Bolsa (“**Celfin Capital**”) o el “**Administrador de la Oferta**”), en su carácter de administrador de la Oferta.

El Oferente comunicará el resultado de la Oferta mediante avisos que publicará en los diarios El Mercurio de Santiago y La Tercera el tercer día contado desde la Fecha de Vencimiento, en conformidad con el artículo 212 de Ley de Mercado de Valores y las instrucciones de la SVS (el “**Aviso de Resultado**”). En consecuencia, el Aviso de Resultado deberá publicarse el día 3 de Octubre de 2010. En caso de resultar exitosa la Oferta, el Aviso de Resultado contendrá el número total de acciones ofrecidas en venta y adquiridas por el Oferente y el porcentaje de control que se alcanzará producto de la Oferta.

Si después de leer este Prospecto, usted aún tuviere dudas o necesitare más información, podrá llamar al Administrador de la Oferta al teléfono (+562) 490-5450, o dirigirse a sus oficinas ubicadas en Avenida Apoquindo 3721, piso 15, Las Condes, Santiago, en los horarios que se indican en este Prospecto.

INFORMACIÓN DEL OFERENTE Y SU CONTROLADOR

Información del Oferente.

Controladora Casa Saba, S.A. de C.V., RUT N° 59.162.140-8, es una sociedad anónima de capital variable constituida y válidamente existente de acuerdo a las leyes de los Estados Unidos Mexicanos. CCS no es una sociedad fiscalizada por la SVS.

CCS fue constituida por escritura pública número 47.486 de fecha 8 de diciembre de 2008, otorgada ante el Licenciado Francisco Javier Gerardo Oliveros Lara, Notario Público número 78 de Ciudad de México, Distrito Federal, e inscrita en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio de Ciudad de México, Distrito Federal, en el Folio Mercantil número 392.681 de fecha 10 de febrero de 2009.

Su domicilio legal es Paseo de la Reforma 215, Colonia Lomas de Chapultepec, Ciudad de México, Distrito Federal, 11000, México, y ha fijado domicilio en Chile en calle Miraflores 222, piso 28, comuna y ciudad de Santiago.

El objeto de CCS es promover, constituir, organizar, explotar y tomar participación en el capital y patrimonio de todo tipo de sociedades mercantiles, civiles, asociaciones o empresas industriales, comerciales, de servicios o de cualquier otra índole, tanto nacionales como extranjeras, así como participar en su administración o liquidación.

La administración de CCS corresponde a un Consejo de Administración compuesto por 2 miembros. A la fecha, los miembros del Consejo de Administración del Oferente son los siguientes:

Nombre	RUT	Cargo	Domicilio
Manuel Saba Ades	No tiene	Presidente	Paseo de la Reforma 215, Colonia Lomas de Chapultepec, Ciudad de México, Distrito Federal, 11000, México
Alberto Isaac Saba Ades	No tiene	Vocal	Paseo de la Reforma 215, Colonia Lomas de Chapultepec, Ciudad de México, Distrito Federal, 11000, México

Además, el Oferente ha designado a las siguientes personas como sus mandatarios en Chile (los "**Mandatarios**"):

Nombre	RUT	Cargo	Domicilio
Jaime Carey Tagle	4.660.537-3	Apoderado	Miraflores N° 222, piso 28, Santiago
Pablo Iacobelli del Río	9.490.580-K	Apoderado	Miraflores N° 222, piso 28, Santiago
Guillermo Acuña Sboccia	10.701.479-9	Apoderado	Miraflores N° 222, piso 28, Santiago

CCS únicamente participa en la propiedad de la sociedad Tampico Sports Clinic S.A. de C.V., una sociedad anónima de capital variable constituida y validamente existente de acuerdo a las leyes de los Estados Unidos Mexicanos, en la cual es dueña del 40% de las acciones.

Son personas relacionadas de CCS: (a) los Mandatarios señalados anteriormente; (b) sus accionistas Grupo Casa Saba, S.A.B. de C.V. e Inmuebles Visosil, S.A. de C.V.; y (c) las demás sociedades que forman parte del grupo empresarial de Grupo Casa Saba, S.A.B. de C.V. ("**Grupo Casa Saba**")

Información del Controlador del Oferente

Los accionistas de CCS son (i) Grupo Casa Saba, titular del 99,99% del capital accionario del Oferente, e (ii) Inmuebles Visosil, S.A. de C.V., titular del 0,01% del capital accionario del Oferente. Por tanto, el controlador directo del Oferente es Grupo Casa Saba.

Grupo Casa Saba, RUT chileno N° 59.160.900-9, es una sociedad anónima bursátil de capital variable constituida y válidamente existente de acuerdo con las leyes de los Estados Unidos Mexicanos, domiciliada en Paseo de la Reforma 215, Colonia Lomas de Chapultepec, Ciudad de México, Distrito Federal, 11000, México.

Grupo Casa Saba fue constituida por escritura N° 200.519 de fecha 16 de noviembre de 1982, ante el Licenciado Tomás Lozano Medina, titular de la Notaría N° 87 de la Ciudad de México, Distrito Federal, cuyo primer testimonio quedó inscrito en el Registro Público de Comercio de la Ciudad de México, Distrito Federal, en el Folio Mercantil N° 55.635. Su domicilio legal es Ciudad de México, Distrito Federal, Estados Unidos Mexicanos.

Grupo Casa Saba tiene por objeto (i) promover, constituir, organizar, explotar y tomar participación en el capital y patrimonio de todo tipo de sociedades mercantiles, civiles, asociaciones o empresas industriales, comerciales, de servicios o de cualquier otra índole, tanto nacionales como extranjeras, así como participar en su administración y liquidación; (ii) fabricar, elaborar, comprar, vender, maquilar, distribuir, exportar e importar toda clase de productos permitidos por las leyes y en general, toda clase de artículos o mercancías nacionales o extranjeras, ya sea como materias primas, semi acabadas o acabadas, previamente armados o en parte, y comerciar en cualquier forma por cuenta propia o ajena con ellos; y (iii) adquirir, enajenar, y en general negociar con todo tipo de acciones, partes sociales y títulos valor; entre otros.

El controlador de Grupo Casa Saba y, por lo tanto, controlador final del Oferente es el fideicomiso número F-709, creado con Ixe Banco S.A., Institución de Banca Múltiple, Ixe Grupo Financiero, División Fiduciaria. El fideicomiso número F-709 es dueño del 85% de las acciones de Grupo Casa Saba, y sus beneficiarios son Manuel Saba Ades y Alberto Isaac Saba Ades.

Grupo Casa Saba no participa en la propiedad, directa o indirecta, de sociedades fiscalizadas por la SVS.

ANTECEDENTES ECONÓMICOS Y FINANCIEROS DEL OFERENTE

Atendido a que el Oferente es una sociedad de reciente formación, a continuación se incluyen los antecedentes económicos y financieros de su controlador Grupo Casa Saba.

Principales Actividades y Negocios

Las principales actividades y negocios de Grupo Casa Saba se enmarcan en el rubro de la distribución de productos farmacéuticos, salud, belleza y consumo, mercaderías generales y publicaciones.

Información Financiera

A continuación, se detalla información financiera consolidada resumida de Grupo Casa Saba, al 31 de Diciembre de 2008 y al 31 de Diciembre de 2009. Esta información se encuentra preparada en base al balance y estado de resultados para cada período, y está expresada en dólares de los Estados Unidos de América:

Información Financiera Resumida	al 31/12/2009 miles US\$	al 31/12/2008 miles US\$
Balance		
Activo Corriente	914.741	858.432
Total Activos	1.152.487	1.071.251
Pasivo Corriente	510.219	461.052
Pasivo Largo Plazo	134.209	126.793
Interés Minoritario	0	0
Patrimonio	508.059	483.406
Total Pasivos y Patrimonio	1.152.487	1.071.251
Estado de Resultados		
Ingresos Totales	2.275.666	2.077.045
Resultado Operacional	68.039	70.261
Resultado no Operacional	(30.444)	(4.618)
Utilidad del Ejercicio	21.409	43.524

Nota: La moneda original de la información financiera corresponde a pesos mexicanos de cada período. Para convertir las cifras desde pesos mexicanos a dólares de los Estados Unidos de América se utilizó el tipo de cambio de fin de período que corresponde a \$ 13,6733 por US\$ y \$ 13,0914 por US\$ para los períodos terminados al 31 de diciembre de 2008 y 2009 respectivamente.

En base al balance y estado de resultados para los períodos terminados el 31 de Diciembre de 2008 y el 31 de Diciembre de 2009, los indicadores de liquidez, endeudamiento y rentabilidad de Grupo Casa Saba, preparados conforme a la Norma de Carácter General N° 100 de la SVS, son los siguientes:

Indicadores	al 31/12/2009	al 31/12/2008
Razones de Liquidez		
Razón Corriente: Activo Circulante / Pasivo Circulante	1,79	1,86
Razón Ácida: (Activo Cir. – Existencias) / Pasivo Cir.	1,02	1,04
Razones de Endeudamiento		
Razón de Endeudamiento: Pasivo Total / Patrimonio	1,27	1,22
Pasivo Corriente / Pasivo Total	0,79	0,78
Pasivo Largo Plazo / Pasivo Total	0,21	0,22
Rentabilidad		
Rentabilidad del Patrimonio (%)	4,2%	9,0%
Rentabilidad de los Activos (%)	1,9%	4,1%

Clasificación de Riesgo

Grupo Casa Saba no ha emitido valores que se encuentren clasificados por riesgo.

Cotización en Bolsa de Valores

Las acciones de Grupo Casa Saba se transan en la Bolsa Mexicana de Valores, S.A.B. de C.V. y en el New York Stock Exchange.

RELACIONES ENTRE EL OFERENTE Y FASA

Propiedad.

El Oferente no es dueño de acciones de FASA, ni participa en su administración.

Relaciones Significativas.

Sin perjuicio de no existir relaciones significativas directas entre el Oferente y la Sociedad, por instrumento privado de fecha 17 de mayo de 2010, Grupo Casa Saba, controladora del Oferente (como promitente comprador) celebró con Inversiones Galia S.A., Rut N° 79.799.330-1; Inversiones Los Alpes S.A., Rut N° 96.508.010-4; Inversiones JCC Limitada, Rut N° 76.112.460-9; Asesorías e Inversiones ECD Limitada, Rut N° 76.012.021-9; Asesorías e Inversiones KCD Limitada, Rut N° 76.012.027-8; y Asesorías e Inversiones DCD Limitada, Rut N° 76.012.111-8 (conjuntamente en adelante los “**Promitentes Vendedores**”), un contrato de promesa de compraventa de acciones de FASA (en adelante el “**Contrato de Promesa de Compraventa**”).

Según el Contrato de Promesa de Compraventa, los Promitentes Vendedores, en su calidad de accionistas de FASA, prometieron vender, ceder y transferir a Grupo Casa Saba o a una o más de sus sociedades relacionadas designadas por ella, en un proceso de oferta pública de adquisición de acciones, la cantidad de 56.078.199 acciones de FASA que representaban a esa fecha un 37,4% de su capital accionario y se obligaron como promesa de hecho ajeno en los términos del artículo 1450 del Código Civil, a que otros accionistas de FASA, cualesquiera sean, ofrezcan en conjunto en el mismo proceso de oferta pública de adquisición de acciones, al menos la cantidad de 18.921.802 acciones de FASA, de modo que sean ofrecidas acciones representativas de al menos un 50% más una de las acciones emitidas por FASA.

Contactos Previos.

Los contactos previos entre los Promitentes Vendedores y Grupo Casa Saba se iniciaron con motivo del interés de los Promitentes Vendedores de enajenar su participación en FASA, lo cual fue comunicado a través de los bancos de inversión Goldman, Sachs & Co. y Altis, a varios actores del mercado, tanto nacionales como del extranjero, dentro de los cuales se encontraba Grupo Casa Saba. Dicha comunicación invitaba a los receptores de la misma a presentar ofertas vinculantes para la adquisición del 100% de las acciones de FASA. Con motivo de la misma, Grupo Casa Saba inició un proceso de *Due Diligence* de FASA y sus filiales, lo que culminó con la presentación de una oferta de adquisición del 100% de las acciones de FASA y la celebración del Contrato de Promesa de Compraventa.

OBJETIVO DE LA OFERTA Y PLAN DE NEGOCIOS

Objetivo de la Oferta.

La Oferta se formula con el objeto de adquirir acciones de FASA que permitan al Oferente tener una participación igual o superior al 50% más una del total de las acciones emitidas por FASA, con lo cual será considerado controlador de ella, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 97 y 99 de la Ley de Mercado de Valores.

Plan de Negocios.

El Oferente no pretende introducir variaciones significativas en la forma que FASA opera, por lo que FASA continuará funcionando de manera similar a como lo venía haciendo en el pasado.

Sin perjuicio de lo que pueda decidir el Oferente en el futuro y a lo indicado en este párrafo, éste declara, para los efectos de dar cumplimiento al párrafo I.5.b) de la Sección II de la Norma de Carácter General N° 104 de la SVS, que no tiene para los próximos 12 meses la intención o el proyecto de: (i) fusionar, reorganizar o liquidar FASA o sus filiales; (ii) vender o transferir una parte relevante de los activos de FASA o de sus filiales (salvo la transferencia a un fideicomiso irrevocable de garantía conforme a la ley mexicana, de las acciones de Farmacias Benavides S.A.B. de C.V. de propiedad de FASA que, conforme al financiamiento obtenido por Grupo Casa Saba, indicado en este Prospecto, deba eventualmente efectuarse en caso que ésta última adquiera indirectamente por lo menos el 95% del capital accionario de FASA, sujeto en todo caso a las aprobaciones corporativas y de terceros que corresponda); (iii) efectuar cambios materiales en FASA; ni (iv) cancelar la inscripción de FASA en el Registro de Valores de la SVS.

Las declaraciones relativas a hechos o actuaciones futuras están sujetas a eventos y riesgos no siempre conocidos, a incertidumbres y otros factores, que pueden hacer variar o modificar determinadas pretensiones. En consecuencia, el desarrollo de los acontecimientos puede diferir significativamente de aquellos contemplados a esta fecha en las declaraciones relativas a hechos o actuaciones futuras. El Oferente no asume, en consecuencia, responsabilidad alguna respecto de las variaciones o modificaciones a lo declarado en este párrafo debido producto del acaecimiento de nuevas circunstancias.

Acuerdos con Accionistas.

El Oferente deja constancia que, salvo por lo indicado en la Sección “*Relaciones entre el Oferente y FASA – Relaciones Significativas*” anterior, no tiene acuerdos con otros accionistas de FASA para participar con idéntico interés en dicha sociedad, ni un compromiso para negociarlo en el futuro.

CARACTERÍSTICAS DE LA OFERTA

Monto Total de la Operación.

El monto total de la Oferta es de \$246.300.000.000 en caso de concretarse la adquisición de las 150.000.000 acciones de FASA, representativas del 100% del capital accionario de dicha sociedad, a razón de \$1.642 por acción de FASA, pagadero en pesos moneda de curso legal.

Acciones; Mercados; Cantidad; Prorratio.

La Oferta es por 150.000.000 acciones de FASA, representativas del 100% del capital accionario de dicha sociedad.

Atendido a los términos de la Oferta, no se consideran mecanismos de prorratio.

En el evento que a la Fecha de Vencimiento, el número de acciones comprendidas en las aceptaciones a la Oferta sea inferior a la cantidad de acciones ofrecidas adquirir, el Oferente se reserva, de acuerdo al Artículo 210 de la Ley de Mercado de Valores, la facultad de reducir la Oferta al número de acciones comprendidas en dichas aceptaciones. La decisión del Oferente de reducir la Oferta conforme a lo indicado anteriormente se comunicará en el Aviso de Resultado.

Vigencia.

La Oferta tiene un plazo de duración de 30 días corridos que comienza el día 1 de Septiembre de 2010 y vence el día 30 de Septiembre de 2010. Tanto el primero como el último día del plazo comenzarán y terminarán, respectivamente, a la apertura y cierre del mercado bursátil en que se encuentran registrados los valores de la Oferta, de manera que respecto de aquellos valores registrados en la Bolsa de Comercio de Santiago – Bolsa de Valores o en la Bolsa Electrónica de Chile – Bolsa de Valores, la apertura será a las 9:30 horas y el cierre será a las 16:00 horas; y respecto de los valores registrados en la Bolsa de Corredores de Valparaíso – Bolsa de Valores, la apertura será a las 9:00 horas y el cierre será a las 16:30 horas (el “**Horario de Apertura y Cierre del Mercado Bursátil**”).

El plazo de duración de la Oferta no será prorrogado.

Fecha y Diarios de Publicación de Aviso de Resultado.

El Oferente comunicará el resultado de la Oferta mediante el Aviso de Resultado que publicará al tercer día contado desde la Fecha de Vencimiento de la Oferta en los diarios El Mercurio de Santiago y La Tercera. En consecuencia, el Aviso de Resultado deberá publicarse el día 3 de Octubre de 2010.

Éxito de la Oferta.

Se considerará que la Oferta ha sido exitosa en caso que el Oferente reciba aceptaciones de la Oferta por al menos 75.000.0001 acciones de FASA, las cuales representen un 50% más una del total de las acciones suscritas y pagadas con derecho a voto de FASA a la Fecha de Vencimiento de la Oferta. Esta condición de éxito de la Oferta ha sido establecida en beneficio exclusivo del Oferente, el que podrá renunciar a ella a su discreción.

Destinatarios.

La presente Oferta está dirigida a todos los accionistas de FASA que sean titulares de acciones de dicha sociedad durante la vigencia de la Oferta.

Sistema de Materialización.

La operación se materializará fuera de bolsa, mediante la utilización de un sistema computacional desarrollado, mantenido y operado por la Bolsa de Comercio de Santiago – Bolsa de Valores, disponible en sus terminales de negociación de lunes a viernes, excluyendo feriados, hasta la Fecha de Vencimiento de la Oferta, en el horario que media entre la apertura y el cierre del mercado bursátil de la Bolsa de Comercio de Santiago – Bolsa de Valores. A la fecha de emisión de este Prospecto, los horarios de apertura y cierre del mercado bursátil de la Bolsa de Comercio de Santiago – Bolsa de Valores son, respectivamente, las 9:30 horas y las 16:00 horas.

Las personas que deseen vender sus acciones al Oferente con motivo de la Oferta, deberán presentar sus aceptaciones dentro del plazo de vigencia de la Oferta, en la forma que se indica en la Sección “*Procedimiento para Aceptar la Oferta*” de este Prospecto.

La adquisición de las acciones por parte del Oferente se materializará, una vez declarada exitosa la Oferta, en la fecha de publicación del Aviso de Resultado. De conformidad con lo dispuesto por el artículo 212 de la Ley de Mercado de Valores, la fecha de las aceptaciones y de la formalización de cada enajenación de valores será la de publicación del referido Aviso de Resultado.

Recibida y revisada la documentación que se señala en la Sección “*Procedimiento para Aceptar la Oferta*” de este Prospecto respecto de las acciones de cada accionista, el Oferente o Celfin Capital, en su caso, procederá a solicitar la inscripción de tales acciones a nombre del Oferente en el Registro de Accionistas de FASA (el “**Registro de Accionistas**”). Lo anterior será sin perjuicio del derecho de retractación de cada uno de los accionistas contemplado en la Sección “*Derecho de Retracción*” de este Prospecto.

PRECIO Y CONDICIONES DE PAGO

Precio.

El precio de la Oferta es de \$1.642 por cada acción de FASA, pagadero en pesos, moneda de curso legal chilena.

Premio por Control.

El premio de control asciende a un 8,91% considerando un precio de mercado de la acción de FASA de \$1.507,70, calculado conforme lo señalado en el artículo 199 de la Ley de Mercado de Valores, teniendo como fecha en que se efectuaría la adquisición de las acciones de FASA el día 3 de Octubre de 2010.

Para una referencia de los precios de transacción de las acciones de FASA en la Bolsa de Comercio de Santiago, Bolsa de Valores, Bolsa de Corredores de Valparaíso – Bolsa de Valores y Bolsa Electrónica de Chile, Bolsa de Valores, durante los últimos 2 años, favor revisar la Sección “Factores de Riesgo e Información de Mercado – Precio de Mercado de las Acciones” de este Prospecto.

Forma de Pago.

El precio de la Oferta se pagará, en el caso que la misma resulte exitosa, en pesos moneda nacional, mediante transferencia electrónica de fondos a la cuenta que el accionista de FASA indique al momento de presentar su aceptación de la Oferta o en el evento que no indique una cuenta a la cual transferir los fondos respectivos, mediante vale vista bancario no endosable o cheque nominativo. El precio no devengará reajuste ni interés alguno.

Plazo y Lugar de Pago.

El precio por las acciones adquiridas se pagará a contar del segundo día hábil bursátil siguiente a la fecha de publicación del Aviso de Resultado.

A los accionistas que vendieren sus acciones en virtud de aceptaciones dadas al Administrador de la Oferta, el pago se efectuará mediante transferencia electrónica a nombre del propio accionista, o bien, en el caso que no hubiere indicado ninguna cuenta, mediante cheque o vale vista nominativo emitido a nombre del respectivo accionista, el que quedará a su disposición y podrá ser retirado de las oficinas del Administrador de la Oferta ubicadas en Avenida Apoquindo 3721, piso 15, Las Condes, Santiago, de lunes a jueves entre las 9:00 y las 17:30 horas y viernes entre las 9:00 y las 16:00 horas, salvo feriados.

A los accionistas que vendieren sus acciones en virtud de órdenes de venta dadas a corredores de bolsa distintos al Administrador de la Oferta, el precio correspondiente se pagará directamente al corredor de bolsa respectivo mediante transferencia electrónica.

PROCEDIMIENTO PARA ACEPTAR LA OFERTA

Estado de las acciones ofrecidas.

Las acciones que correspondan a aceptaciones a la Oferta, deberán encontrarse inscritas a nombre del accionista vendedor en el Registro de Accionistas de FASA, totalmente pagadas, libres de gravámenes, prohibiciones, embargos, litigios, medidas precautorias, derechos preferentes de terceros, derechos reales o personales a favor de terceros oponibles al Oferente y, en general, de cualquier otra circunstancia que impida o limite su libre cesión, transferencia o dominio ("Gravámenes").

Formalidades para la aceptación de la Oferta y documentos necesarios.

Los accionistas que deseen aceptar la Oferta deberán hacerlo únicamente durante el plazo de vigencia de ésta, formulando una orden escrita a firme de venta de sus acciones, sujeta a los términos y condiciones de la Oferta, la que se deberá entregar directamente al Administrador de la Oferta, en sus oficinas ubicadas en Avenida Apoquindo 3721, piso 15, Las Condes, Santiago, o en las oficinas de algún otro corredor de bolsa, de lunes a viernes, dentro del Horario de Apertura y Cierre del Mercado Bursátil.

El accionista que concurra a entregar su aceptación a la Oferta, deberá suscribir simultáneamente un traspaso por la totalidad de sus acciones que desee vender, a favor del Administrador de la Oferta, o bien a favor del corredor de bolsa al que recurra, en su caso, quienes efectuarán los trámites necesarios para ingresar a su custodia las acciones objeto de la aceptación y, en el caso de los corredores de bolsa distintos del Administrador de la Oferta, entregarlos a éste en los términos de esta Oferta.

Asimismo, dichos accionistas deberán entregar al Administrador de la Oferta o al corredor de bolsa que intervenga, los siguientes documentos:

- (i) Los títulos de acciones originales representativos de las acciones de FASA que desee vender y que obren en su poder, o bien un certificado que al efecto debe emitir el departamento de acciones de FASA (Depósito Central de Valores S.A., Huérfanos 770, Piso 22, Santiago, Chile. Fono 393-9000), acreditando que el o los títulos se encuentran depositados en el Depósito Central de Valores S.A.;
- (ii) Un certificado que al efecto debe emitir el departamento de acciones de FASA, con una anticipación no superior a 10 días a la fecha de entrega al Administrador de la Oferta o al corredor de bolsa que intervenga, acreditando que ésta no tiene constancia en sus registros que las acciones se encuentran afectadas por Gravámenes, de modo que permitan que ellas puedan registrarse a nombre del Administrador de la Oferta o del respectivo corredor que intervenga;

- (iii) Copia, por ambos lados, de la cédula de identidad del accionista persona natural o de su representante, en su caso, o bien del representante del accionista persona jurídica, cuyo original deberá ser exhibido al momento de suscribirse la aceptación. La circunstancia de ser dicha fotocopia fiel del original deberá ser certificada por un notario público o comprobada por el correspondiente corredor de bolsa interviniente;
- (iv) Original o copia autorizada del mandato vigente con que actúen los representantes o apoderados de los accionistas, el que deberá contener facultades suficientes de representación, otorgado o autorizado ante notario público; y
- (v) Copia autorizada de la totalidad de los antecedentes legales de los accionistas personas jurídicas, con inclusión de la totalidad de los documentos constitutivos de éstas, sus modificaciones, así como sus autorizaciones de existencia y demás resoluciones que sean pertinentes, así como copia autorizada de la totalidad de los documentos que acrediten la personería de sus representantes, los que deberán contener facultades suficientes de representación, con certificado de vigencia de una fecha no anterior a 60 días.

Adicionalmente, el aceptante deberá completar y firmar la ficha de cliente, si no la tuviere con el Administrador de la Oferta o con el corredor de bolsa al que recurra, en conformidad con las normas respectivas de la SVS.

Los documentos que se exigen de los accionistas para aceptar la Oferta serán remitidos al departamento de acciones de FASA para que este proceda a inscribir las acciones objeto de aceptaciones a la presente Oferta a nombre del Administrador de la Oferta.

Si un traspaso de acciones fuere objetado por cualquier motivo legal por FASA o por no ajustarse a los términos y condiciones de esta Oferta, y no se acreditare que la objeción fue subsanada dentro del plazo de vigencia de la Oferta, la respectiva aceptación quedará automáticamente cancelada, considerándose para todos los efectos que nunca fue formulada. En estos casos, el Administrador de la Oferta o el corredor de bolsa interviniente deberá restituir al accionista los títulos y demás antecedentes que haya proporcionado en forma inmediata y los respectivos accionistas no tendrán derecho a ninguna clase de indemnización, pago o reembolso, ni ello implicará o traerá como consecuencia ninguna obligación o responsabilidad para el Oferente, sus mandatarios, agentes, asesores o representantes.

Los corredores de bolsa distintos del Administrador de la Oferta que participen en la Oferta, reunirán las acciones ingresadas a su custodia y las acciones propias y, según corresponda, formularán una o más aceptaciones al Administrador de la Oferta, las que deberán ser entregadas conjuntamente con los demás documentos singularizados en esta Sección. Será responsabilidad de cada corredor de bolsa que intervenga verificar la existencia y veracidad de los documentos a que se refieren en esta Sección, respecto de sus clientes.

Las administradoras de fondos de pensiones y las administradoras de fondos mutuos, para los fondos administrados por ellas, así como los demás inversionistas institucionales a los cuales se les exige mantener sus inversiones a nombre propio hasta la venta de las mismas, que decidan participar en la Oferta, se regirán por los procedimientos y mecanismos que les exija la normativa aplicable a sus operaciones, debiendo en todo caso entregar su aceptación a la Oferta, en las oficinas del Administrador de la Oferta, dentro del plazo de vigencia de esta Oferta, sin que sea necesaria la entrega de un traspaso de acciones ni la entrega de los títulos señalados en el número (i) precedente. En todo caso, dichos documentos deberán ser entregados al Administrador de la Oferta conjuntamente con el pago al inversionista institucional correspondiente del precio por sus acciones vendidas en este proceso.

Devolución de Acciones.

En el caso que la Oferta no fuere exitosa, ya sea por haber fallado las condiciones a que se encuentra sujeta o por así disponerlo la autoridad competente, las acciones aceptadas vender como parte de la Oferta, junto con todos los documentos proporcionados por los accionistas, quedarán a disposición de ellos en forma inmediata, sin que se genere ningún derecho a indemnización, pago o reembolso para los accionistas que hayan aceptado la Oferta, ni implicará obligación o responsabilidad alguna para el Oferente, sus mandatarios, agentes, asesores o representantes.

CAUSALES DE CADUCIDAD DE LA OFERTA

De conformidad con el artículo 210 de la Ley de Mercado de Valores, el Oferente sujeta la presente Oferta a las condiciones que se indican a continuación (las “**Causales de Caducidad**”), en virtud de cuyo cumplimiento durante la vigencia de la Oferta y hasta el tercer día posterior a su vencimiento, el Oferente podrá tener por caducada y revocada la presente Oferta a su sólo arbitrio durante su vigencia y hasta antes de la publicación del Aviso de Resultado:

Constituyen Causales de Caducidad:

- 1) Que no se hayan recibido aceptaciones de la Oferta por el equivalente a 75.000.001 acciones de FASA, las cuales representen al menos un 50% más una del total de acciones suscritas y pagadas con derecho a voto de la misma a la fecha de cierre de esta Oferta.
- 2) Que FASA o cualquiera de sus filiales iniciare una acción para la declaración de su quiebra o presentare proposiciones de convenio a sus acreedores, o un acreedor de FASA o cualquiera de sus filiales iniciare un procedimiento tendiente a obtener que alguna de ellas sea declarada en quiebra y dicho procedimiento no fuere desestimado.
- 3) Si se dictare, ejecutare o promulgare alguna ley, norma, resolución, sentencia, orden o medida por alguna autoridad gubernamental o regulatoria, local o extranjera que tenga jurisdicción sobre el Oferente, FASA, los Promitentes Vendedores, o sus respectivas personas relacionadas, o se presentare o se encontrare pendiente cualquier demanda, acción o procedimiento judicial o administrativo ante cualquier de dichas autoridades gubernamentales o regulatorias, que: (i) tenga por objeto o de ella resulte restringir o prohibir la realización o concreción de la Oferta, que resulte en una demora en la capacidad del Oferente para llevar a efecto y concretar la Oferta dentro de los plazos legales o haga la realización o concreción de la Oferta sustancialmente más onerosa para el Oferente. Para los efectos de esta disposición, el término “sustancialmente más onerosa” en relación a la Oferta significará un incremento de 5% o más sobre el precio total de la Oferta a la fecha de inicio de la Oferta; (ii) tenga por objeto o de ella resulte imponer limitaciones importantes en la capacidad del Oferente para adquirir al menos el 50% más una de las acciones de FASA, o pretenda ordenar la enajenación de una o más de dichas acciones, o de las acciones correspondientes a sus filiales o de activos de FASA, o sus respectivas filiales, cuyo valor contable total represente un 5% o más del valor contable del total de sus activos de acuerdo al balance consolidado de FASA, como resultado de o en relación con la Oferta; (iii) tenga por objeto o de ella resulte prohibir o imponer limitaciones importantes a la propiedad u operación por el Oferente de todo o parte de los negocios o activos del Oferente, FASA o cualquiera de sus filiales, como resultado de o en relación con la concreción de la Oferta, u obligar a una cualquiera de dichas personas a enajenar, licenciar u operar en forma separada una parte importante de dichos negocios o activos, como resultado de o en relación con la

concreción de la Oferta; o (iv) tenga por objeto o de ella resulte imponer limitaciones importantes en la capacidad del Oferente para ejercer de modo efectivo la totalidad de sus derechos como dueño de las acciones de FASA, incluyendo el derecho a votar las mismas.

- 4) Si FASA o cualquiera de sus filiales incurriera en cualquier de las operaciones descritas en la letra a) del Artículo 207 de la Ley de Mercado de Valores, esto es, adquirir acciones de propia emisión; resolver la creación de sociedades filiales; enajenar bienes del activo que representen más de un 5% del valor total de éste e incrementar su endeudamiento en más de un 10% respecto del que mantenía hasta antes del inicio de la Oferta.
- 5) Si FASA o cualquiera de sus filiales, individualmente o en conjunto: (i) modificare en cualquier forma sus estatutos; (ii) respecto FASA y Farmacias Benavides S.A.B. de C.V., declarar o pagare algún dividendo o efectuare otra distribución en relación con sus acciones, salvo aquellos dividendos o distribuciones declaradas y públicamente anunciadas con anterioridad al 16 de mayo de 2010; o (iii) vendiere, enajenare, fusionare o de otra forma dispusiere de las acciones o derechos sociales en cualquiera de sus filiales a terceros distintos de FASA y sus filiales.
- 6) Que FASA o cualquiera de sus filiales haya infringido una ley, norma, resolución, sentencia, orden o medida por alguna autoridad gubernamental o regulatoria, local o extranjera que tenga jurisdicción sobre el Oferente, FASA, los Promitentes Vendedores que haya producido un efecto adverso en la condición legal, financiera o económica de los negocios, bienes, activos, pasivos, resultados y operaciones de FASA y sus filiales, tomadas en su conjunto, de una cantidad neta superior al equivalente a UF 1.500.000.
- 7) Que se haya dictado por la Comisión Federal de Competencia Mexicana o un órgano competente chileno una ley, norma, fallo o resolución judicial o administrativa, que impusiere al Oferente (i) una prohibición o impedimento sustancial para la materialización de la Oferta, (ii) limitaciones sustanciales para adquirir al menos el 50% más una de las acciones de FASA, o (iii) limitaciones sustanciales a su posibilidad de efectivamente ejercer todos los derechos de propiedad de las acciones de FASA, incluyendo el derecho a votar esas acciones.
- 8) Si ocurriere y se mantuviere en vigencia a la fecha de término de la Oferta (i) la declaración de una moratoria bancaria general, o cualquier suspensión general de pagos, respecto de bancos en Chile, México, o en los Estados Unidos de América, por un período superior a veinticuatro (24) horas; (ii) una suspensión general o limitación que afecte los mercados para la compra o venta del peso, moneda nacional de Chile o (iii) la declaración de guerra o el inicio de hostilidades armadas internacionales que afecte directamente a Chile o México.
- 9) Si el directorio de FASA no ha citado a junta extraordinaria de accionistas de

dicha sociedad, a celebrarse el martes 12 de Octubre de 2010, con el objeto de pronunciarse respecto de la renovación de todo el directorio.

- 10) Que se haya producido una reducción del EBITDA consolidado de FASA en el segundo trimestre de año 2010, en comparación al EBITDA obtenido el segundo trimestre del año 2009, mayor al 15%, excluyendo en dicho cálculo aquellas variaciones en el EBITDA que sean resultado de variaciones en el tipo de cambio. Para estos efectos, "EBITDA" significa la utilidad operacional más las cuentas de depreciación y amortización para el segundo trimestre del año calendario de que se trate, según resulte de los estados financieros consolidados emitidos por FASA al 30 de Junio de ese mismo año calendario.
- 11) Que se haya producido una disminución mayor al 5% en el capital contable consolidado de FASA, excluyendo para su cálculo las líneas del balance correspondientes a otras reservas (reservas por conversión), según resulte de los estados financieros consolidados de FASA al 30 de junio de 2010, en comparación con el capital contable consolidado de FASA que aparece en los estados financieros consolidados de FASA al 31 de marzo de 2010.

DERECHO DE RETRACTACIÓN

Los accionistas que hubieren aceptado la Oferta podrán retractarse, total o parcialmente de su aceptación, hasta la Fecha de Vencimiento de la Oferta, mediante comunicación escrita entregada por el accionista o el corredor que intervenga, en las oficinas del Administrador de la Oferta, hasta la hora de cierre del mercado bursátil en que se encuentran registrados los valores de la Oferta, de manera que respecto de aquellos valores registrados en la Bolsa de Comercio de Santiago – Bolsa de Valores, o en la Bolsa Electrónica de Chile – Bolsa de Valores, la hora de cierre será a las 16:00 horas; y respecto de los valores registrados en la Bolsa de Corredores de Valparaíso – Bolsa de Valores, la hora de cierre será a las 16:30 horas.

Una vez entregada la comunicación antes referida en tiempo y forma al Administrador de la Oferta, les serán restituidos al accionista o corredor que intervenga, según corresponda, su carta de aceptación y los documentos que hubieren adjuntado a ella.

Asimismo, de conformidad con el artículo 212 de la Ley de Mercado de Valores, los accionistas que hubieren aceptado la Oferta podrán retractarse de su aceptación, en caso que el Oferente no publique el Aviso de Resultado dentro del plazo de 3 días a que se refiere el inciso primero de dicho artículo. Finalmente, se hace presente que en el caso que algún accionista se retracte de su aceptación en la forma indicada en la presente sección, las acciones respectivas les serán devueltas tan pronto éste comunique por escrito su retractación.

FINANCIAMIENTO DE LA OFERTA Y GARANTÍA

Financiamiento de la Oferta

El Oferente financiará la presente Oferta con recursos proporcionados por su accionista controlador Grupo Casa Saba, S.A.B. de C.V., los que provienen de un financiamiento bancario conforme a un crédito aprobado por el Banco HSBC Mexico, S.A. y Banco Mercantil del Norte S.A.

En consecuencia, la oferta no está condicionada a la obtención de financiamiento alguno.

Garantía

La Oferta no contempla la existencia de garantía alguna en los términos del artículo 204 de la Ley de Mercado de Valores.

**ADMINISTRADOR DE LA OFERTA Y
ASESORES INDEPENDIENTES DEL OFERENTE**

Administrador de la Oferta

El Oferente actuará, para todos los efectos de la Oferta, a través de Celfin Capital S.A. Corredores de Bolsa, del giro de su denominación, RUT N° 84.177.300-4, domiciliado en Avenida Apoquindo 3721, piso 15, Las Condes, Santiago.

Para estos efectos, el Administrador de la Oferta está investido de las siguientes facultades: actuar como agente del Oferente en la Oferta, recibir las aceptaciones que se formulen por los accionistas, responder las consultas que se planteen en cuanto a los mecanismos y condiciones de la Oferta, realizar traspasos a la custodia de FASA, rechazar las aceptaciones que no cumplan con los requisitos establecidos en la Oferta y, en general, todas las actividades que sean necesarias para materializar la operación.

Asesores Independientes del Oferente

Las siguientes personas han asesorado al Oferente en la formulación de la Oferta:

- (i) **Celfin Capital S.A. Corredores de Bolsa**, del giro de su denominación, RUT N° 84.177.300-4, domiciliada en Avenida Apoquindo 3721, piso 15, Las Condes, Santiago, teléfono (56 2) 490-5450.
- (ii) **Carey y Cia. Abogados**, estudio jurídico, RUT N° 87.010.500-2, domiciliada en calle Miraflores 222, piso 24, Santiago, atención señor Pablo Iacobelli, teléfono (56 2) 365 7321.

FACTORES DE RIESGO E INFORMACIÓN DE MERCADO

Factores de Riesgo

En opinión del Oferente y sus asesores, atendido la modalidad de pago del precio en dinero, no existen riesgos vinculados a la Oferta.

Impacto de la Oferta sobre las Acciones

Una vez materializada la adquisición de las acciones ofrecidas adquirir por el Oferente, no se espera ningún impacto en relación al precio y liquidez de las acciones susceptible de ser pronosticado.

Precio de Mercado de las Acciones

Las acciones de FASA se transan en la Bolsa de Comercio de Santiago - Bolsa de Valores, Bolsa Electrónica de Chile, Bolsa de Valores y en la Bolsa de Corredores de Valparaíso - Bolsa de Valores. A continuación se describe información bursátil relativa a precios y volúmenes transados (en moneda de cada fecha) de las acciones de FASA durante el período contado desde Agosto de 2008 a Julio de 2010:

Bolsa de Comercio de Santiago - Bolsa de Valores

FECHA	VOLUMEN TRANSADO (# acciones)	MONTO TRANSADO (\$)	PRECIO CIERRE (\$)
Ago-08	1.291.364	1.582.830.418	1.200,0
Sep-08	1.282.826	1.495.606.896	1.050,0
Oct-08	532.748	484.980.233	890,0
Nov-08	7.714.379	6.680.260.468	845,0
Dic-08	1.667.236	1.284.759.853	796,2
Ene-09	9.589.446	8.469.919.337	818,0
Feb-09	213.795	171.343.111	800,0
Mar-09	884.863	667.033.534	692,2
Abr-09	3.145.036	2.202.040.171	780,0
May-09	997.658	886.944.935	907,0
Jun-09	1.345.456	1.403.186.229	1.050,0
Jul-09	440.555	449.489.887	1.020,0
Ago-09	1.096.647	1.099.911.226	1.015,0
Sep-09	1.038.709	1.134.212.036	1.135,0
Oct-09	647.159	742.339.356	1.140,0
Nov-09	256.508	290.553.574	1.144,9
Dic-09	800.000	904.319.909	1.120,0
Ene-10	2.127.701	2.439.060.615	1.289,9
Feb-10	347.501	497.762.501	1.485,0
Mar-10	730.159	1.109.995.237	1.700,0
Abr-10	688.547	1.150.663.147	1.650,0
May-10	1.546.969	2.557.595.068	1.630,0
Jun-10	1.974.614	2.906.384.616	1.550,0
Jul-10	594.315	931.255.166	1.590,0

Bolsa Electrónica de Chile, Bolsa de Valores

FECHA	VOLUMEN TRANSADO (# acciones)	MONTO TRANSADO (\$)	PRECIO CIERRE (\$)
Ago-08	193.625	245.687.402	1.267,0
Sep-08	59.234	68.190.920	1.150,0
Oct-08	240.950	252.500.350	900,0
Nov-08	234.541	200.620.192	805,0
Dic-08	177.826	142.167.805	800,0
Ene-09	1.000	840.000	840,0
Feb-09	184.760	147.891.214	800,0
Mar-09	200.000	160.000.000	800,0
Abr-09	12.712	8.782.000	810,0
May-09	14.187	12.067.150	955,0
Jun-09	251.906	242.499.381	1.090,0
Jul-09	4.295	4.409.925	1.000,0
Ago-09	-	-	-
Sep-09	7.280	8.226.400	1.130,0
Oct-09	-	-	-
Nov-09	-	-	-
Dic-09	4	4.520	1.130,0
Ene-10	168	197.400	1.130,0
Feb-10	65.171	94.787.125	1.529,0
Mar-10	59.280	89.968.464	1.689,0
Abr-10	44.374	74.796.813	1.700,0
May-10	246.131	405.991.094	1.680,0
Jun-10	149.290	225.252.335	1.500,0
Jul-10	71.691	109.646.119	1.598,0

Bolsa de Corredores de Valparaíso - Bolsa de Valores

FECHA	VOLUMEN TRANSADO (# acciones)	MONTO TRANSADO (\$)	PRECIO CIERRE (\$)
Ago-08	605	726.000	1.200,0
Sep-08	-	-	-
Oct-08	316	300.168	949,9
Nov-08	-	-	-
Dic-08	10.717	8.573.600	800,0
Ene-09	6.785	5.665.475	835,0
Feb-09	2.965	2.428.335	819,0
Mar-09	-	-	-
Abr-09	-	-	-
May-09	-	-	-
Jun-09	1.915	2.087.350	1.090,0
Jul-09	-	-	-
Ago-09	-	-	-
Sep-09	-	-	-
Oct-09	-	-	-
Nov-09	-	-	-
Dic-09	-	-	-
Ene-10	1.356	1.549.755	1.180,0
Feb-10	-	-	-
Mar-10	-	-	-
Abr-10	-	-	-
May-10	-	-	-
Jun-10	-	-	-
Jul-10	-	-	-

Dividendos

Los dividendos distribuidos por FASA durante los últimos dos años contados desde agosto de 2008 a agosto de 2010 han sido los siguientes:

Tipo	Monto por acción	Fecha de Pago
Dividendo definitivo	\$ 9,00	A contar del 18 de diciembre de 2008
Dividendo definitivo	\$ 4,87	A contar del 19 de mayo de 2009
Dividendo definitivo	\$ 30,50	A contar del 7 de diciembre de 2009
Dividendo definitivo	\$ 12,30248	A contar del 14 de mayo de 2010

La información que consta de las dos Secciones precedentes ha sido tomada de documentos e informes públicos, los cuales no han sido auditados en forma independiente ni verificados por el Oferente o el Administrador de la Oferta, de manera que ni el Oferente ni el Administrador de la Oferta asumen responsabilidad alguna por la veracidad de dicha información, ni por la omisión de FASA o las bolsas de valores en revelar hechos o antecedentes que la afecten o que influyan su interpretación.

LUGARES DE INFORMACIÓN

Ejemplares del Prospecto de esta Oferta se encuentran a disposición de los interesados en los siguientes lugares:

- (i) En las oficinas de Celfin Capital S.A Corredores de Bolsa, ubicadas en Avenida Apoquindo 3721, piso 15, Las Condes, Santiago, de lunes a viernes, entre las 09:00 horas y las 17:30 horas, y en la página web www.celfin.com.
- (ii) En la Superintendencia de Valores y Seguros, Avenida Libertador Bernardo O'Higgins 1449, Santiago, de lunes a viernes entre las 9:00 y las 13:30 horas y en su página web www.svs.cl.
- (iii) En la Bolsa de Comercio de Santiago, Bolsa de Valores, Calle La Bolsa N° 64, Santiago, de lunes a viernes entre las 9:00 y las 17:30 horas.
- (iv) En la Bolsa Electrónica de Chile, Bolsa de Valores, cuyas oficinas se encuentran ubicadas en Huérfanos 770, piso 14, Santiago, de lunes a viernes entre 9:00 y 18:00 horas.
- (v) En la Bolsa de Corredores de Valparaíso – Bolsa de Valores, cuyas oficinas se encuentran en Avenida Prat 798, Valparaíso, entre 9:00 y 18:00 horas.
- (vi) En las oficinas de FASA, calle Miraflores 383, piso 6, comuna de Santiago, de lunes a viernes entre las 9:00 y 13:00 horas y entre las 15:00 y 18:00 horas.

Alternativamente, aquellas personas que deseen mayor información podrán concurrir a las oficinas de Celfin Capital S.A. Corredores de Bolsa, ubicadas en Avenida Apoquindo 3721, piso 15, Las Condes, Santiago, o llamar al teléfono 490-5450, de lunes a viernes, entre las 09:00 horas y las 17:30 horas, o escribir a contacto@celfin.com.

Toda publicación relativa a la Oferta, incluido el Aviso de Inicio, será hecha en los diarios El Mercurio de Santiago y La Tercera.

OFERTA PÚBLICA DE ADQUISICIÓN DE TODAS LAS ACCIONES Y CONTROL DE

FARMACIAS AHUMADA S.A.
SOCIEDAD ANÓNIMA ABIERTA.

INSCRIPCIÓN REGISTRO DE VALORES N° 629

POR

CONTROLADORA CASA SABA, S.A. DE C.V.

filial de Grupo Casa Saba, S.A.B. de C.V.



1. IDENTIFICACIÓN DEL OFERENTE Y PARTICIPACIÓN EN EL EMISOR.

Controladora Casa Saba, S.A. de C.V. (el "Ofertante"), ofrece irrevocablemente comprar la totalidad de las acciones de Farmacias Ahumada S.A. ("FASA"), sujeto a las condiciones y de acuerdo con los detalles que se indican en este aviso y en el prospecto (el "Prospecto") puesto a disposición de los interesados (la "Oferta"). El controlador del Ofertante es Grupo Casa Saba, S.A.B. de C.V. ("Grupo Casa Saba"), una sociedad anónima bursátil de capital variable constituida bajo las leyes de los Estados Unidos Mexicanos, domiciliada en Paseo de la Reforma 215, Colonia Lomas de Chapultepec, Ciudad de México, Distrito Federal, 11000, México. El controlador de Grupo Casa Saba, y controlador final del Ofertante, es el fideicomiso número F-709, creado con Ite Banco S.A. Institución Mexicana de Banca Múltiple, los Grupos Financiero, División Fiduciaria, del cual son beneficiarios Manuel Saba Ades y Alberto Isaac Saba Ades. A esta fecha, ni el Ofertante ni su controlador poseen acciones de FASA o participan de manera alguna en su administración.

2. OBJETIVO DE LA OFERTA.

La presente Oferta, la cual se realiza conforme a lo dispuesto en el artículo 199, letra a) de la Ley 16.045, sobre Mercado de Valores ("Ley de Mercado de Valores"), tiene por objeto adquirir acciones de FASA que permitan al Ofertante tener una participación igual o superior al 50% más una del total de las acciones emitidas por FASA, con lo cual será considerado controlador de ella, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 97 y 99 de la Ley de Mercado de Valores. Sin perjuicio de no haber relación directa del Ofertante con accionistas de FASA, por instrumento privado de fecha 17 de mayo de 2010, Grupo Casa Saba (como promitente comprador) celebró con Inversiones Saba S.A., Rut N° 73.799.330-1, Inversiones Los Alpes S.A., Rut N° 96.508.010-4, Inversiones JCO Limitada, Rut N° 76.112.460-9, Asesorías e Inversiones ECD Limitada, Rut N° 76.012.021-9, Asesorías e Inversiones KCO Limitada, Rut N° 76.012.027-8 y Asesorías e Inversiones DCD Limitada, Rut N° 76.012.111-8 (conjuntamente en adelante los "Promitentes Vendedores") y con don José Codner Chijner, un contrato de promesa de compraventa de acciones de FASA (en adelante el "Contrato de Promesa de Compraventa"). Los Promitentes Vendedores, en su calidad de accionistas de FASA, se obligaron entre otras materias, (i) a vender, ceder y transferir a Grupo Casa Saba o a una o más de sus sociedades relacionadas designadas por ella, en un proceso de oferta pública de adquisición de acciones de FASA y en los términos y condiciones indicados en el Contrato de Promesa de Compraventa (las cuales se encuentran indicadas en la Sección 4 de este Aviso de Oferta), la cantidad de 56.078.199 acciones de FASA que representan a esa fecha un 37,4% de su capital accionario y (ii) como promesa de hecho, a no enajenar, en los términos del art. 1450 del Código Civil, a que, otros accionistas de FASA, cualesquiera sean, ofrezcan en conjunto en la Oferta al menos la cantidad de 18.921.802 acciones de FASA.

3. CARACTERÍSTICAS DE LA OFERTA.

Monto de la operación. El monto total de la operación asciende a \$246.300.000.000 (doscientos cuarenta y seis mil trescientos millones de pesos), a razón de \$1.642 (mil seiscientos cuarenta y dos pesos) por cada acción de FASA, en caso de concretarse la adquisición de las 150.000.000 acciones en que actualmente se divide el capital de FASA y que corresponden al 100% del total de acciones emitidas por dicha sociedad.

Acciones a que se refiere la Oferta. La presente Oferta se hace respecto de todas las acciones de FASA. Considerando que las acciones de FASA no se transan en mercados diferentes al chileno, la Oferta no se extiende a mercados que se encuentren fuera de Chile.

Cantidad de acciones que se pretende adquirir. El Ofertante ofrece adquirir la totalidad de las acciones de FASA que ascienden a la fecha de publicación de este Aviso de Oferta a 150.000.000 acciones y que representan el 100% del total de acciones de FASA (en lo sucesivo las "Acciones Ofrecidas Adquirir").

Prorrateo. Dado que la Oferta comprende el 100% de las acciones en que se divide el capital de FASA, no se consideran mecanismos de prorrateo.

Plazo de duración. La presente Oferta tiene un plazo de duración de 30 días que comienza el día 1 de Septiembre de 2010 y vence el día 30 de Septiembre de 2010. Tanto el primero como el último día del plazo comenzarán y terminarán, respectivamente, a la apertura y cierre del mercado bursátil en que se encuentran registrados los valores de la Oferta, de manera que respecto de aquellos valores registrados en la Bolsa de Comercio de Santiago - Bolsa de Valores y en la Bolsa Electrónica de Chile - Bolsa de Valores, la apertura será a las 9:30 horas y el cierre será a las 16:00 horas; y respecto de los valores registrados en la Bolsa de Corredores de Valparaíso - Bolsa de Valores, la apertura será a las 9:00 horas y el cierre será a las 16:30 horas.

Aviso de resultado de la Oferta. El Ofertante comunicará el resultado de la Oferta mediante avisos que publicará en los diarios El Mercurio de Santiago y La Tercera el tercer día contado desde la fecha de término de la vigencia de la Oferta, en conformidad con la Ley de Mercado de Valores y las instrucciones de la Superintendencia de Valores y Seguros (el "Aviso de Resultado"). En consecuencia, el Aviso de Resultado deberá publicarse el día 3 de Octubre de 2010. En el caso de resultar exitosa la presente Oferta, el Aviso de Resultado contendrá el número total de acciones ofrecidas en venta y adquiridas por el Ofertante y el porcentaje de control que se alcanzará producto de la Oferta. Destinatarios de la Oferta. La presente Oferta está dirigida a todos los accionistas de FASA que sean titulares de acciones de dicha sociedad durante la vigencia de la Oferta.

Sistema utilizado para la materialización de la operación. La operación se materializará fuera de bolsa, mediante la utilización de un sistema computacional desarrollado, mantenido y operado por la Bolsa de Comercio de Santiago - Bolsa de Valores, disponible en sus terminales de negociación de lunes a viernes, excluyendo feriados, hasta el último día del plazo de duración de la Oferta, en el horario que media entre la apertura y el cierre del mercado bursátil de la Bolsa de Comercio de Santiago - Bolsa de Valores. A la fecha de publicación de este aviso, los horarios de apertura y cierre del mercado bursátil de la Bolsa de Comercio de Santiago - Bolsa de Valores son, respectivamente, las 9:30 horas y las 16:00 horas.

Las personas que deseen vender sus acciones al Ofertante con motivo de la Oferta y su correspondiente aviso, deberán presentar sus aceptaciones dentro del plazo de vigencia de la Oferta, en la forma que se indica en la Sección 5 siguiente. La adquisición de las acciones por parte del Ofertante se materializará, una vez declarada exitosa la Oferta, en la fecha de publicación del Aviso de Resultado. De conformidad con lo dispuesto por el artículo 212 de la Ley de Mercado de Valores, la fecha de las aceptaciones y de la formalización de cada ordenación de valores será la de publicación del referido Aviso de Resultado.

En el caso de acciones que no sean adquiridas por el Ofertante o por no ajustarse a los términos y condiciones de esta Oferta, las acciones respectivas tendrán derecho a ninguna clase de indemnización, pago o reembolso, ni ello implicará o traerá como consecuencia ninguna obligación o responsabilidad del Ofertante, sus mandatarios, agentes, asesores o representantes.

Recibidos y revocados la documentación que se señala en la Sección 5 siguiente respecto de las acciones de esta accionista, el Ofertante o Celfin Capital S.A., Corredores de Bolsa (Administrador de la Oferta), en su caso, procederá a solicitar la inscripción de tales acciones a nombre del Ofertante en el Registro de Accionistas de FASA (el "Registro de Accionistas"). Lo anterior será sin perjuicio del derecho de retractación de cada uno de los accionistas contemplado en la Sección 7 siguiente.

4. PRECIO Y CONDICIONES DE PAGO.

Precio por acción. El precio a pagar por cada una de las Acciones Ofrecidas Adquirir asciende a \$1.642 (mil seiscientos cuarenta y dos pesos).

Premio de control. El premio de control asciende a un 8,91% considerando un precio de mercado de la acción de FASA de \$1.507,70, calculado conforme lo señalado en el artículo 199 de la Ley de Mercado de Valores, teniendo como fecha en que se efectuará la adquisición de las acciones de FASA el día 3 de Octubre de 2010. Para una referencia de los precios de transacción de las acciones de FASA en la Bolsa de Comercio de Santiago, Bolsa de Valores, Bolsa de Corredores de Valparaíso - Bolsa de Valores y Bolsa Electrónica de Chile, Bolsa de Valores, durante los últimos 2 años, favor revisar la Sección Factores de Riesgo e Información de Mercado - Precio de Mercado de las Acciones del Prospecto.

Forma de pago. El precio por las acciones adquiridas se pagará en pesos, moneda de curso legal chilena, mediante transferencia electrónica de fondos a la cuenta que el accionista indique al momento de presentar su aceptación de la Oferta o en el evento que no indique una cuenta a la cual transferir los fondos respectivos, mediante vale a vista bancario, endosable o cheque nominativo. El precio no devengará reajuste ni interés alguno.

Forma y lugar de pago. El precio por las acciones adquiridas se pagará a contar del segundo día hábil bursátil siguiente a la fecha de publicación del Aviso de Resultado.

A los accionistas que vendieren sus acciones en virtud de aceptaciones dadas al Administrador de la Oferta, el pago se efectuará mediante transferencia electrónica a nombre del propio accionista, o bien, en el caso que no hubiere indicado ninguna cuenta, mediante cheque o vale a vista nominativo emitido a nombre del respectivo accionista, el que quedará a su disposición y podrá ser retirado de las oficinas del Administrador de la Oferta ubicadas en Avenida Apoquindo 3721, piso 15, Las Condes, Santiago, de lunes a jueves entre las 9:00 y las 17:30 horas y viernes entre las 9:00 y las 16:00 horas, salvo feriados.

A los accionistas que vendieren sus acciones en virtud de órdenes de venta dadas a corredores de bolsa distintos al Administrador de la Oferta, el precio correspondiente se pagará directamente al corredor de bolsa respectivo, mediante transferencia electrónica.

5. PROCEDIMIENTO PARA ACEPTAR LA OFERTA.

Estado de las Acciones Ofrecidas Adquirir. Las acciones que corresponden a aceptaciones a la Oferta, deberán encontrarse inscritas a nombre del accionista vendedor en el Registro de Accionistas de FASA, totalmente pagadas, libres de gravámenes, prohibiciones, embargos, litigios, medidas precautorias, derechos preferentes de terceros, derechos reales o personales a favor de terceros opuestos al Ofertante, en general, de cualquier otra circunstancia que impida o limite su libre cesión, transferencia o dominio ("Gravámenes").

(a) Formalidades para la aceptación de la Oferta y documentos necesarios. Los accionistas titulares de acciones que deseen aceptar la Oferta deberán hacerlos únicos en el plazo de vigencia de esta Oferta, formulando una orden escrita a firme de venta de sus acciones, sujeta a los términos y condiciones de la Oferta, la que deberá entregarse directamente al Administrador de la Oferta, en sus oficinas ubicadas en Avenida Apoquindo 3721, piso 15, Las Condes, Santiago, o en las oficinas de algún otro corredor de bolsa de lunes a viernes, en el horario que mediará entre la apertura y el cierre del mercado bursátil en que se encuentran registrados los valores de la Oferta, de manera que respecto de aquellos valores registrados en la Bolsa de Comercio de Santiago - Bolsa de Valores o en la Bolsa Electrónica de Chile - Bolsa de

Si un traspaso de acciones fuere objetado por cualquier motivo legal por FASA o por no ajustarse a los términos y condiciones de esta Oferta, y no se acreditare que la objeción fue subsanada dentro del plazo de vigencia de la Oferta, la respectiva aceptación quedará automáticamente cancelada, considerándose para todos los efectos que nunca fue formulada. En estos casos, el Administrador de la Oferta o el corredor de bolsa interviniente deberá restituir al accionista los títulos y demás antecedentes que haya proporcionado en forma inmediata y los respectivos accionistas no tendrán derecho a ninguna clase de indemnización, pago o reembolso, ni ello implicará o traerá como consecuencia ninguna obligación o responsabilidad para el Ofertante, sus mandatarios, agentes, asesores o representantes.

Los corredores de bolsa distintos del Administrador de la Oferta que participen en la Oferta, reunirán las acciones ingresadas a su custodia y las acciones propias y según corresponda, formularán una o más aceptaciones al Administrador de la Oferta, las que deberán ser entregadas conjuntamente con los demás documentos singularizados en esta Sección. Será responsabilidad de cada corredor de bolsa que intervenga verificar la existencia y veracidad de los documentos a que se refiere en esta Sección, respecto de sus clientes.

Los administradores de fondos de pensiones y las administradoras de fondos mutuos, para los fondos administrados por ellos, así como los demás inversionistas institucionales a los cuales se les exige mantener sus inversiones a nombre propio hasta la venta de las mismas, que decidan participar en la Oferta, se regirán por los procedimientos y mecanismos que les exija la normativa aplicable a sus operaciones, debiendo en todo caso entregar su aceptación a la presente Oferta, en las oficinas del Administrador de la Oferta, dentro del plazo de vigencia de esta Oferta, sin que sea necesaria la entrega de un traspaso de acciones ni la entrega de los títulos señalados en el numeral (i) precedente. En todo caso, dichos documentos deberán ser entregados al Administrador de la Oferta conjuntamente con el pago al inversionista institucional correspondiente del precio por sus acciones vendidas en esta operación.

(b) Devolución de valores. En el caso que la Oferta no fuere exitosa, ya sea por haber fallado las condiciones a que se encuentra sujeta o por no disponer la autoridad competente, las acciones aceptadas venderán como parte de la Oferta, junto con todos los documentos proporcionados por los accionistas, quedará a disposición de ellos en forma inmediata, sin que se genere ningún derecho a indemnización, pago o reembolso para los accionistas que hayan aceptado la Oferta, ni implicará obligación o responsabilidad alguna para el Ofertante, sus mandatarios, agentes, asesores o representantes.

6. REVOCACIÓN DE LA OFERTA.

De conformidad con el artículo 210 de la Ley de Mercado de Valores, el Ofertante sujeta la presente Oferta a las condiciones que se indican a continuación: "Causales de Caducidad". En virtud de su cumplimiento durante la vigencia de la Oferta y hasta el tercer día posterior a su vencimiento el Ofertante podrá tener por cancelada y revocar la presente Oferta a su propio arbitrio durante su vigencia o bien hasta antes de la publicación del Aviso de Resultado. Constituyen Causales de Caducidad:

6.1. Que no se haya recibido aceptación de la Oferta por el equivalente a 75.000.000 acciones de FASA, las cuales representen al menos un 50% más una del total de las acciones suscritas y pagadas con derecho de voto de la misma a la fecha de cierre de esta Oferta.

6.2. Que FASA o cualquiera de sus filiales iniciare una acción para la declaración de su quiebra o presentare proposiciones de convenio a sus acreedores, o un acreedor de FASA o cualquiera de sus filiales iniciare un procedimiento tendiente a obtener que alguna de ellas sea declarada en quiebra y dicho procedimiento no fuere estimado.

6.3. Si se dictare, decretare o promulgare alguna ley, norma, resolución, sentencia, orden o medida por alguna autoridad gubernamental o regulatoria, local o extranjera que tenga jurisdicción sobre el Ofertante, FASA, los Promitentes Vendedores, o sus respectivas personas relacionadas, o se presentare o se encontrare pendiente cualquier demanda, acción o procedimiento judicial o administrativo ante cualquier de dichas autoridades gubernamentales o regulatorias, que:

(i) Tenga por objeto o de ella resulte restringir o prohibir la realización o concreción de la Oferta, que resulte en una denuncia en incapacidad del Ofertante para llevar a efecto y concretar la Oferta dentro de los plazos legales o haga la realización o concreción de la Oferta sustancialmente más onerosa para el Ofertante. Para los efectos de esta disposición, el término "sustancialmente más onerosa" en relación a la Oferta significará un incremento de 5% o más sobre el precio total de la Oferta a la fecha de inicio de la Oferta.

(ii) Tenga por objeto o de ella resulte imponer limitaciones importantes en la capacidad del Ofertante para adquirir al menos el 50% más una de las Acciones Ofrecidas Adquirir, o pretenda ordenar la enajenación de una o más de dichas acciones, o de las acciones correspondientes a sus filiales o de activos de FASA, o sus respectivas filiales, cuyo valor contable total represente un 5% o más del valor contable del total de sus activos de acuerdo al balance consolidado de FASA, como resultado de o en relación con la Oferta; o

(iii) Tenga por objeto o de ella resulte prohibir o imponer limitaciones importantes a la propiedad u operación por el Ofertante de todo o parte de los negocios o activos del Ofertante, FASA o cualquiera de sus filiales, como resultado de o en relación con la concreción de la Oferta, u obligar a una cualquiera de dichas personas a enajenar, transferir o operar en forma separada una parte importante de dichos negocios o activos, como resultado de o en relación con la concreción de la Oferta; o

(iv) Tenga por objeto o de ella resulte imponer limitaciones importantes en la capacidad del Ofertante para ejercer de modo efectivo la totalidad de sus derechos como dueño de las Acciones Ofrecidas Adquirir, incluyendo el derecho a votar las mismas.

6.4. Si FASA o cualquiera de sus filiales incurriera en cualquier de las operaciones descritas en la letra a) del Artículo 237 de la Ley de Mercado de Valores, tales como, adquirir acciones de propio emisión o por la creación de sociedades filiales, enajenar bienes del activo que representen más del 5% del valor total de éste o incrementar su endeudamiento en más de un 10% respecto del que mantenía hasta antes del inicio de la Oferta.

6.5. Si FASA o cualquiera de sus filiales, individualmente o en conjunto:

a. Modificare en cualquier forma sus estatutos;

b. Respecto de FASA y Filiales, Benavides S.A.B. de C.V., declarare o pagare algún dividendo o efectuaré otra distribución en relación con sus acciones, salvo aquellos dividendos o distribuciones decretados y publicados autorizados con anterioridad al 16 de mayo de 2010;

c. Emitiere, emisionare, hubiere o se otorgare forma alguna de las acciones o derechos, según en cualquiera de sus filiales o en cualquiera de sus filiales distintos de FASA y sus filiales;

6.6. Que FASA o cualquiera de sus filiales haya iniciado una ley, norma, resolución, sentencia, orden o medida por alguna autoridad gubernamental o regulatoria, local o extranjera que tenga jurisdicción sobre el Ofertante, FASA, los Promitentes Vendedores que haya producido un efecto adverso en la operación legal, financiera o económica de los negocios, bienes, activos, pasivos, resultados y operaciones de FASA y sus filiales, tomadas en su conjunto, de una cantidad netamente por el equivalente a US\$1.500.000.

6.7. Que se haya dictado por la Comisión Federal de Competencia Mexicana o un órgano competente chileno una ley, norma, tal o resolución judicial o administrativa, que imponga al Ofertante o a una prohibición o impedimento sustancial para la materialización de la Oferta; (ii) limitaciones sustanciales para adquirir al menos el 50% más una de las acciones de FASA, (iii) limitaciones sustanciales a su posibilidad de efectivamente ejercer todos los derechos de propiedad de las acciones de FASA, incluyendo el derecho a votar esas acciones.

6.8. Si ocurre y se mantuviere en vigencia a la fecha de término de la Oferta (la declaración de una moratoria bancaria general o cualquier suspensión general de pagos, respecto de bancos de Chile, México, o en los Estados Unidos de América, por un período superior al trienio (24 horas); (ii) una suspensión general o limitación que afecte los mercados para la compra o venta del peso, moneda nacional de Chile o (iii) la declaración de guerra o el inicio de hostilidades armadas internacionales que afecte económicamente a Chile o México).

6.9. Si el directorio de FASA o su junta o junta extraordinaria de accionistas decidiera la cancelación de la Oferta el día 12 de Octubre de 2010, con el objeto de pronunciarse respecto de la renovación de dicho directorio.

6.10. Que se haya producido una reducción del EBITDA consolidado de FASA en el segundo trimestre de año 2010, en comparación al EBITDA obtenido el segundo trimestre de año 2009, mayor al 15%, excluyendo cualquier cálculo que las variaciones en el EBITDA que sean resultado de variaciones en el tipo de cambio. Para estos efectos, "EBITDA" significa la utilidad operacional más las cuentas de depreciación y amortización para el segundo trimestre del año calendario en que se trate, según el resultado de los estados financieros consolidados emitidos por FASA al 30 de Junio de ese mismo año calendario.

6.11. Que se haya producido una disminución mayor al 5% en el capital contable consolidado de FASA, excluyendo para su cálculo las líneas del balance correspondientes a las reservas (reservas por conversión), según resulte de los estados financieros consolidados de FASA al 30 de Junio de 2010, en comparación con el capital contable consolidado de FASA que aparece en los estados financieros consolidados de FASA al 31 de marzo de 2010.

7. DERECHO DE RETRACTACIÓN.

Los accionistas que hubieren aceptado la Oferta podrán retractarse, total o parcialmente de su aceptación, hasta el último día de vigencia de la Oferta, mediante comunicación escrita entregada por el accionista al corredor que intervenga, en las oficinas del Administrador de la Oferta, hasta la hora de cierre del mercado bursátil en que se encuentran registrados los valores de la Oferta, de manera que respecto de aquellos valores registrados en la Bolsa de Comercio de Santiago - Bolsa de Valores, o en la Bolsa Electrónica de Chile - Bolsa de Valores, la hora de cierre será a las 16:00 horas y respecto de los valores registrados en la Bolsa de Corredores de Valparaíso - Bolsa de Valores, la hora de cierre será a las 16:30 horas.

Una vez entregada la comunicación antes referida en tiempo y forma al Administrador de la Oferta, le serán restituidos al accionista o corredor que intervenga, según corresponda, su carta de aceptación y los documentos que hubieren adjuntado a ella.

Asimismo, de conformidad con el artículo 212 de la Ley de Mercado de Valores, los accionistas que hubieren aceptado la Oferta podrán retractarse de su aceptación, en el caso que el Ofertante no publique el Aviso de Resultado dentro del plazo de 3 días que se refiere en el inciso primero de dicho artículo. Finalmente, se hace presente que en el caso que algún accionista se retracte de su aceptación en la forma indicada en la presente sección, las acciones respectivas les serán devueltas tal como originalmente comunicó por escrito su retractación.

8. FINANCIAMIENTO DE LA OFERTA.

El Ofertante financiará la presente Oferta con recursos proporcionados por su accionista controlador Grupo Casa Saba, S.A.B. de C.V., los que provienen de recursos propios, dan un financiamiento bancario conforme a un crédito otorgado por el Banco HSBC México S.A. y Banco Mercantil de Norte, S.A. En una segunda oferta de crédito condicionada a la obtención del financiamiento alguno.

Sistema utilizado para la materialización de la operación. La operación se materializará fuera de bolsa, mediante la utilización de un sistema computacional desarrollado, mantenido y operado por la Bolsa de Comercio de Santiago – Bolsa de Valores, disponible en sus terminales de negociación de lunes a viernes, excluyendo feriados, hasta el último día del plazo de duración de la Oferta, en el horario que media entre la apertura y el cierre del mercado bursátil de la Bolsa de Comercio de Santiago – Bolsa de Valores. A la fecha de publicación de este aviso, los horarios de apertura y cierre del mercado bursátil de la Bolsa de Comercio de Santiago – Bolsa de Valores son, respectivamente, las 9:00 horas y las 16:00 horas.

Las personas que deseen vender sus acciones al Oferente con motivo de la Oferta y su correspondiente aviso, deberán presentar sus aceptaciones dentro del plazo de vigencia de la Oferta, en la forma que se indica en la Sección 5 siguiente. La adquisición de las acciones por parte del Oferente se materializará, una vez declarada exitosa la Oferta, en la fecha de publicación del Aviso de Resultado. De conformidad con lo dispuesto por el artículo 212 de la Ley de Mercado de Valores, la fecha de las aceptaciones y de la formalización de cada enajenación de valores será la de publicación del referido Aviso de Resultado.

En el caso de acciones que no sean adquiridas por el Oferente por no ajustarse a los términos y condiciones de esta Oferta, los accionistas respectivos no tendrán derecho a ninguna clase de indemnización, pago o reembolso; ni ello implicará o traerá como consecuencia ninguna obligación o responsabilidad para el Oferente, sus mandatarios, agentes, asesores o representantes.

Recibida y revisada la documentación que se señala en la Sección 5 siguiente respecto de las acciones de cada accionista, el Oferente o Cefin Capital S.A. Corredores de Bolsa ("Administrador de la Oferta"), en su caso, procederá a solicitar la inscripción de tales acciones a nombre del Oferente en el Registro de Accionistas de FASA (el "Registro de Accionistas"). Lo anterior será sin perjuicio del derecho de retractación de cada uno de los accionistas contemplado en la Sección 7 siguiente.

4. PRECIO Y CONDICIONES DE PAGO.

Precio por acción. El precio a pagar por cada una de las Acciones Ofrecidas Adquirir asciende a \$1.642 (mil seiscientos cuarenta y dos pesos).

Premio de control. El premio de control asciende a un 8,91% considerando un precio de mercado de la acción de FASA de \$1.507,70, calculado conforme lo señalado en el artículo 199 de la Ley de Mercado de Valores, teniendo como fecha en que se efectuaría la adquisición de las acciones de FASA el día 3 de Octubre de 2010. Para una referencia de los precios de transacción de las acciones de FASA en la Bolsa de Comercio de Santiago, Bolsa de Valores, Bolsa de Corredores de Valparaíso – Bolsa de Valores y Bolsa Electrónica de Chile, Bolsa de Valores, durante los últimos 2 años, favor revisar la sección Factores de Riesgo e Información de Mercado – Precio de Mercado de las Acciones del Prospecto.

Forma de pago. El precio por las acciones adquiridas se pagará en pesos, moneda de curso legal chileno, mediante transferencia electrónica de fondos a la cuenta que el accionista indique al momento de presentar su aceptación de la Oferta o en el evento que no indique una cuenta a la cual transferir los fondos respectivos, mediante vale vista bancario no endosable o cheque nominativo. El precio no devengará realuste ni interés alguno.

Plazo y lugar de pago. El precio por las acciones adquiridas se pagará a contar del segundo día hábil bursátil siguiente a la fecha de publicación del Aviso de Resultado.

A los accionistas que vendieren sus acciones en virtud de aceptaciones dadas al Administrador de la Oferta, el pago se efectuará mediante transferencia electrónica a nombre del propio accionista, o bien, en el caso que no hubiere indicado ninguna cuenta, mediante cheque o vale vista nominativo emitido a nombre del respectivo accionista, el que quedará a su disposición y podrá ser retirado de las oficinas del Administrador de la Oferta ubicadas en Avenida Apoquindo 3721, piso 15, Las Condes, Santiago, de lunes a viernes entre las 9:00 y las 17:30 horas y viernes entre las 9:00 y las 16:00 horas, salvo feriados.

A los accionistas que vendieren sus acciones en virtud de órdenes de venta dadas a corredores de bolsa distintos al Administrador de la Oferta, el precio correspondiente se pagará directamente al corredor de bolsa respectivo mediante transferencia electrónica.

5. PROCEDIMIENTO PARA ACEPTAR LA OFERTA.

Estado de las Acciones Ofrecidas Adquirir. Las acciones que corresponden a aceptaciones a la Oferta, deberán encontrarse inscritas a nombre del accionista vendedor en el Registro de Accionistas de FASA, total o en parte pagadas, libres de gravámenes, prohibiciones, embargos, litigios, medidas precautorias, derechos preferentes de terceros, derechos reales o personales a favor de terceros oponibles al Oferente y, en general, de cualquier otra circunstancia que impida o limite su libre cesión, transferencia o dominio ("Gravámenes").

(i) Formalidades para la aceptación de la Oferta y documentos necesarios. Los accionistas titulares de acciones que deseen aceptar la Oferta deberán hacerlo únicamente durante el plazo de vigencia de ésta, formulando una orden escrita a firme de venta de sus acciones, sujeta a los términos y condiciones de la Oferta, la que se deberá entregar directamente al Administrador de la Oferta, en sus oficinas ubicadas en Avenida Apoquindo 3721, piso 15, Las Condes, Santiago, o en las oficinas de algún otro corredor de bolsa, de lunes a viernes, en el horario que media entre la apertura y el cierre del mercado bursátil en que se encuentran registrados los valores de la Oferta, de manera que respecto de aquellos valores registrados en la Bolsa de Comercio de Santiago – Bolsa de Valores o en la Bolsa Electrónica de Chile – Bolsa de Valores, la apertura será a las 9:00 horas y el cierre será a las 16:00 horas; y respecto de los valores registrados en la Bolsa de Corredores de Valparaíso – Bolsa de Valores, la apertura será a las 9:00 horas y el cierre será a las 16:00 horas. El accionista que concurre a entregar su aceptación a la Oferta, deberá suscribir simultáneamente un traspaso por la totalidad de sus acciones que desea vender, el que deberá cumplir con toda la normativa vigente, a favor del Administrador de la Oferta, o bien a favor del corredor de bolsa al que recurre; en su caso, quienes efectuarán los trámites necesarios para ingresar a su custodia las acciones objeto de la aceptación y, en el caso de los corredores de bolsa distintos del Administrador de la Oferta, entregarlos a éste en los términos de esta Oferta.

Asimismo, dichos accionistas deberán entregar al Administrador de la Oferta o al corredor de bolsa que intervenga, los siguientes documentos:

- Los títulos de acciones originales representativos de las Acciones Ofrecidas Adquirir que desea vender y que obran en su poder, o bien un certificado que al efecto debe emitir el departamento de acciones de FASA (Depósito Central de Valores S.A., Huérfanos 770, Piso 22, Santiago, Chile, Fono 393-9000), acreditando que el o los títulos se encuentran depositados en el Depósito Central de Valores S.A.;
- Un certificado que al efecto debe emitir el departamento de acciones de FASA, con una antigüedad no superior a 10 días a la fecha de entrega al Administrador de la Oferta o al corredor de bolsa que intervenga, acreditando que ésta no tiene constancia en sus registros que las acciones se encuentran afectadas por Gravámenes, de modo que permitan que ellas puedan registrarse a nombre del Administrador de la Oferta o del respectivo corredor que intervenga;
- Copia, por ambos lados, de la cédula de identidad del accionista persona natural o de su representante, en su caso, o bien del representante del accionista persona jurídica, cuyo original deberá ser exhibido al momento de suscribirse la aceptación. La circunstancia de ser dicha fotocopia fiel del original deberá ser certificada por un notario público o comprobada por el correspondiente corredor de bolsa interventor;
- Original o copia autorizada del mandato vigente con que actúen los representantes o apoderados de los accionistas, el que deberá contener facultades suficientes de representación, otorgado o autorizado ante notario público; y
- Copia autorizada de la totalidad de los antecedentes legales de los accionistas: personas jurídicas, con inclusión de la totalidad de los documentos constitutivos de éstas, sus modificaciones, así como sus autorizaciones de existencia y demás resoluciones que sean pertinentes, así como copia autorizada de la totalidad de los documentos que acrediten la personería de sus representantes, los que deberán contener facultades suficientes de representación, con certificado de vigencia de una fecha no anterior a 80 días.

Adicionalmente, el aceptante deberá completar y firmar la ficha de oferta, si no la tuviera con el Administrador de la Oferta o con el corredor de bolsa al que recurre, en conformidad con las normas respectivas de la SVS.

Los documentos que se exigen de los accionistas para aceptar la Oferta serán remitidos al departamento de acciones de FASA para que este proceda a inscribir las acciones objeto de aceptación en la presente Oferta a nombre del Administrador de la Oferta.

las mismas.

6.4. Si FASA o cualquiera de sus filiales incurriera en cualquier de las operaciones descritas en la letra a) del Artículo 207 de la Ley de Mercado de Valores, esto es, adquirir acciones de propia emisión; resolver la creación de sociedades filiales; anexionar bienes del activo que representen más de un 5% del valor total de ésta e incrementar su endeudamiento en más de un 10%, respecto del que mantenía hasta antes del inicio de la Oferta.

6.5. Si FASA o cualquiera de sus filiales, individualmente o en conjunto,

a. Modificare en cualquier forma sus estatutos;

b. Respecto de FASA y Farmacias Benavides S.A.B. de C.V., declare o pague algún dividendo o efectúe otra distribución en relación con sus acciones; salvo aquellos dividendos o distribuciones declaradas y públicamente anunciadas con anterioridad al 16 de mayo de 2010.

c. Vendiere, enajenare, fusionare o de otra forma dispusiere de las acciones o derechos sociales en cualquiera de sus filiales a terceros distintos de FASA y sus filiales;

6.6. Que FASA o cualquiera de sus filiales haya infringido una ley, norma, resolución, sentencia, orden o medida por alguna autoridad gubernamental o regulatoria, local o extranjera que tenga jurisdicción sobre el Oferente, FASA, los Promitentes Vendedores que haya producido un efecto adverso en la condición legal, financiera o económica de los negocios, bienes, activos, pasivos, resultados y operaciones de FASA y sus filiales, tomadas en su conjunto, de una cantidad neta superior al equivalente a U\$ 1.500.000.

6.7. Que se haya dictado por la Comisión Federal de Competencia mexicana o un órgano competente chileno una ley, norma, fallo o resolución judicial o administrativa, que imposiere al Oferente: (i) una prohibición o impedimento sustancial para la materialización de la Oferta; (ii) limitaciones sustanciales para adquirir al menos el 50% más una de las acciones de FASA; o (iii) limitaciones sustanciales a su posibilidad de efectivamente ejercer todos los derechos de propiedad de las acciones de FASA, incluyendo el derecho a votar esas acciones.

6.8. Si ocurre y se mantiene en vigencia a la fecha de término de la Oferta: (i) la declaración de una moratoria bancaria general, o cualquier suspensión general de pagos, respecto de bancos en Chile, México, o en los Estados Unidos de América, por un período superior a veinticuatro (24) horas; (ii) una suspensión general de limitación que afecte los mercados para la compra o venta del peso, moneda nacional de Chile o (iii) la declaración de guerra o el inicio de hostilidades armadas internacionales que afecte directamente a Chile o México.

6.9. Si el directorio de FASA no ha citado a junta extraordinaria de accionistas de dicha sociedad, a celebrarse el día 12 de Octubre de 2010, con el objeto de pronunciarse respecto de la renovación de todo el directorio.

6.10. Que se haya producido una reducción del EBITDA consolidado de FASA en el segundo trimestre de año 2010, en comparación al EBITDA obtenido el segundo trimestre del año 2009, mayor al 15%, excluyendo en dicho cálculo aquellas variaciones en el EBITDA que sean resultado de variaciones en el tipo de cambio. Para estos efectos, "EBITDA" significa la utilidad operacional más las cuentas de depreciación y amortización para el segundo trimestre del año calendario del que se trata, según resulte de los estados financieros consolidados emitidos por FASA al 30 de Junio de ese mismo año calendario.

6.11. Que se haya producido una disminución mayor al 5% en el capital contable consolidado de FASA, excluyendo para su cálculo las líneas del balance correspondientes a otras reservas (reservas por conversión), según resulte de los estados financieros consolidados de FASA al 30 de Junio de 2010, en comparación con el capital contable consolidado de FASA que aparece en los estados financieros consolidados de FASA al 31 de marzo de 2010.

7. DERECHO DE RETRACTACIÓN.

Los accionistas que hubieren aceptado la Oferta podrán retractarse, total o parcialmente de su aceptación, hasta el último día de vigencia de la Oferta, mediante comunicación escrita entregada por el accionista o el corredor que intervenga, en las oficinas del Administrador de la Oferta, hasta la hora de cierre del mercado bursátil en que se encuentran registrados los valores de la Oferta, de manera que respecto de aquellos valores registrados en la Bolsa de Comercio de Santiago – Bolsa de Valores, o en la Bolsa Electrónica de Chile – Bolsa de Valores, la hora de cierre será a las 16:00 horas, y respecto de los valores registrados en la Bolsa de Corredores de Valparaíso – Bolsa de Valores, la hora de cierre será a las 16:00 horas.

Una vez entregada la comunicación antes referida en tiempo y forma al Administrador de la Oferta, los serán restituidos al accionista o corredor que intervenga, según corresponda, su carta de aceptación y los documentos que hubieren adjuntado a ésta.

Asimismo, de conformidad con el artículo 212 de la Ley de Mercado de Valores, los accionistas que hubieren aceptado la Oferta podrán retractarse de su aceptación, en caso que el Oferente no publique el Aviso de Resultado dentro del plazo de 3 días a que se refiere el inciso primero de dicho artículo. Finalmente, se hace presente que en el caso que algún accionista se retracta de su aceptación en la forma indicada en la presente sección, las acciones respectivas les serán devueltas tan pronto éste comunique por escrito su retractación.

8. FINANCIAMIENTO DE LA OFERTA.

El Oferente financiará la presente Oferta con recursos proporcionados por su accionista controlador Grupo Casa Saba, S.A.B. de C.V., los que provienen de recursos propios y de un financiamiento bancario conforme a un crédito aprobado por el Banco HSBC México, S.A. y Banco Mercantil del Norte, S.A. En consecuencia, la oferta no está condicionada a la obtención de financiamiento alguno.

9. GARANTÍA.

La presente Oferta no contempla garantía alguna en los términos del artículo 204 de la Ley de Mercado de Valores.

10. ADMINISTRADOR DE LA OFERTA.

El Oferente confía, para todos los efectos de la Oferta, a través de Cefin Capital S.A. Corredores de Bolsa, del giro de su denominación, RUT N° 84.177.900-4, domiciliado en Avenida Apoquindo 3721, piso 15, Las Condes, Santiago. Para estos efectos, el Administrador de la Oferta está investido de los siguientes facultades: actuar como agente del Oferente en la Oferta; recibir las aceptaciones que se formulen por los accionistas; responder las consultas que se planteen en cuanto a los mecanismos y condiciones de la Oferta; realizar traspasos a la custodia de FASA; rechazar las aceptaciones que no cumplan con los requisitos establecidos en la Oferta y, en general, todas las actividades que sean necesarias para materializar la operación.

11. LUGARES DE INFORMACIÓN.

- Ejemplares del Prospecto de esta Oferta se encuentran a disposición de los interesados en los siguientes lugares:
- En las oficinas de Cefin Capital S.A. Corredores de Bolsa, ubicadas en Avenida Apoquindo 3721, piso 15, Las Condes, Santiago, de lunes a viernes, entre las 09:00 horas y las 17:00 horas, y en la página web www.cefincap.com.
 - En la Superintendencia de Valores y Seguros, Avenida Libertador Bernardo O'Higgins 1449, Santiago, de lunes a viernes entre las 9:00 y las 13:30 horas y en su página web www.svs.cl.
 - En la Bolsa de Comercio de Santiago, Bolsa de Valores, Calle La Bolsa N° 64, Santiago, de lunes a viernes entre las 9:00 y las 17:30 horas.
 - En la Bolsa Electrónica de Chile, Bolsa de Valores, cuyas oficinas se encuentran ubicadas en Huérfanos 770, piso 14, Santiago, de lunes a viernes entre 9:00 y 16:00 horas.
 - En la Bolsa de Corredores de Valparaíso/Bolsa de Valores, cuyas oficinas se encuentran en Avenida Prat 798, Valparaíso, entre 9:00 y 16:00 horas.
 - En las oficinas de FASA, calle Miraflores 383, piso 8, comuna de Santiago, de lunes a viernes entre las 9:00 y 13:00 horas y entre las 15:00 y 18:00 horas.

Alternativamente, aquellas personas que deseen mayor información podrán concurrir a las oficinas de Cefin Capital S.A. Corredores de Bolsa, ubicadas en Avenida Apoquindo 3721, piso 15, Las Condes, Santiago, o llamar al teléfono 490-5450, de lunes a viernes, entre las 09:00 horas y las 17:30 horas, o escribir a contacto@cefincap.com.

CONTROLADORA CASA SABA S.A. DE C.V.

